

## ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### SESION ORDINARIA N°44



En Villa Alegre, a 6 de septiembre de 2022, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial en el Teatro Municipal de Villa Alegre, bajo la presidencia del **Concejal CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, conforme a inciso segundo artículo 62 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y **Ministro de Fe la Secretario Municipal, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

#### 1.ASISTENTES

##### 1.1 CONCEJALES PRESENTES:

Don **CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZOCAR**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

##### 1.2 DIRECTORES Y JEFATURAS MUNICIPALES Y DE SERVICIOS TRASPASADOS PRESENTES:

Alcalde subrogante Municipal Lorena Gálvez Gálvez, Director de Control Interno Jorge Campos, Directora (R) Departamento de Salud Karen Acuña, DIDECO (s) Lilian Arévalo, Jefe (R)DAEM Andrés Castillo, Directora de Seguridad Publica Nicol Arce, Jefa (S) Administración y Finanzas Yassna Puentes, Director de Riesgos y Desastres Juan Darwin Agurto, Director de Obras Alfredo Espinoza, Directora (s) DIDECO Lilian Arévalo, encargado de audio y video Pablo Castro y Cristian Muñoz.

#### 2. TABLA:

2.1.- Acuerdo del Concejo para aprobar Acta de Sesión Ordinaria N°43 de fecha 30 de agosto de 2022.

2.2.- CUENTA.

2.3.- Tabla Ordinaria:

2.3.1.- Presentación Modificación Presupuestaria.



2.3.2.- Pronunciamiento del Concejo sobre costos de operación y mantención Proyecto FRIL proceso de postulación 2022 "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, FARMACIA OFTALMOLOGÍA MUNICIPAL, VILLA ALEGRE", "CONSTRUCCIÓN FERIA ARTESANAL MUNICIPAL, VILLA ALEGRE" Y " CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR, VILLA ALEGRE"

2.3.3 Pronunciamiento del concejo sobre división de la comisión de Deporte y Turismo.

2.4.- VARIOS.

El presidente saluda a todos e inicia la sesión, a las 10:16am horas.

### **3.- DESARROLLO DE LA TABLA:**

#### **3.1 Acuerdo del concejo para aprobar Acta Sesión Ordinaria N°43 de fecha 30 de agosto de 2022:**

No habiendo reparos el presidente pide tomar el acuerdo

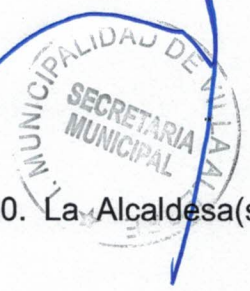
votación:

|                                  |         |
|----------------------------------|---------|
| Concejal Horacio Lobos           | aprueba |
| Concejal Andrés Sáez             | aprueba |
| Concejal Claudio Jorquera        | aprueba |
| Concejal Luis Orellana           | aprueba |
| Concejala María Ignacia González | aprueba |
| Concejal Cesar Vallejos          | aprueba |

**Acuerdo N°204:** "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°43 de fecha 30 de agosto de 2022"

#### **3.2 CUENTA:**

- Informe Directora (s) DESAM, sobre contrataciones y adquisiciones del periodo entre el 19 al 25 de agosto de 2022.
- Informe del Jefe(R) DAEM, de contrataciones efectuadas en el departamento de educación, periodo entre el 22 al 26 de agosto de 2022.
- Cursos de Capacitación que imparte la Empresa Capital Sur durante el mes de septiembre de 2022.
- Solicitud de Subvención de la Junta de Vecinos de Esperanza para efectuar actividad de juegos tradicionales durante los días 17 y 18 de septiembre a propósito del mes de la patria. Esta solicitud es complementada con la disponibilidad presupuestaria emitida por la



jefa (s) de Administración y Finanzas mediante el Certificado N°490. La Alcaldesa(s) indica que no hay rendiciones pendientes.

**Acuerdo N°205:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificar la tabla incorporando el pronunciamiento del concejo para otorgar subvención de un millón de pesos para la Junta de Vecinos de Esperanza para realizar juegos tradiciones los días 17 y 18 de septiembre en Sector Esperanza”

### **2.3.1.- Presentación Modificación Presupuestaria:**

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Director SECPLAN Eric Jara, quien expone las modificaciones presupuestarias que se adjuntan. Detalla cada cuenta que se disminuye y las propuestas para aumentar.

Los concejales hacen preguntas sobre la modificación presupuestaria referida a los ingresos desde la SUBDERE para la ejecución de proyectos: SOLUCIONES INDIVIDUALES DE AGUA POTABLE SECTOR ROSAS OLEAS, COMUNA DE VILLA ALEGRE, REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR 2, VILLA ALEGRE y REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR 1, VILLA ALEGRE. Las preguntas sobre el comienzo de las obras y alcance en los sectores.

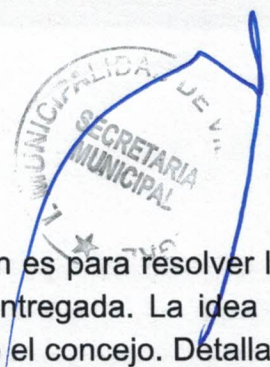
A continuación, el expositor detalla las cuentas que se aumentan y disminuyen en la modificación presupuestaria referida a cubrir la programación hasta fin de año, indica el director.

Los concejales presentan dudas sobre el clasificador presupuestario.

La Concejala María Ignacia pregunta sobre la disminución de la cuenta denominada “voluntariado” “para personas” “servicio de aseo” entre otras. Sus preguntas basadas en que esas cuentas ya estaban cubiertas. El director responde sus preguntas y detalla los gastos a realizar, conforme a clasificador presupuestario.

El presidente, solicita que le director envíe un detalle del gasto que se realizara en cada ítem que se aumenta. Solicita que quede en acta.

El Concejales Luis Orellana, pregunta por los requerimientos solicitados por correo electrónico. Observa que lo presentado ante el concejo es lo mismo que lo enviado, le parece ilógico. Pide que quede en acta que se envíe el desglose en casa modificación presupuestaria.



La Alcaldesa(s) Lorena Gálvez Gálvez, manifiesta que la exposición es para resolver las dudas y todo lo dicho por el director es parte de la información entregada. La idea es salvar todas sus dudas y esta es la razón por la cual se expone ante el concejo. Detalla la necesidad de efectuar el gasto en algunos ítems ejemplificando por ejemplo la situación del sistema de información de la unidad de finanzas.

La Concejala María Ignacia, pide la palabra para decir que se ha solicitado en reiteradas oportunidades, prácticamente todo el concejo que por favor desglosen cuando haya modificaciones presupuestarias. Reitera en el mismo sentido, pide que quede en acta.

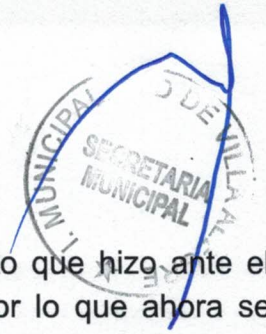
El Concejal Claudio Jorquera, también tiene algunas dudas, pero se refiere al clasificador presupuestario que es donde se detalla la cuenta. Dice que lo informado cumple.

Se concluye que el director de Secplan envíe el clasificador presupuestario.

El Concejal Andrés Sáez, pregunta por la Central Telefónica. El director responde sobre lo que se espera adquirir que es la central IP que tiene un costo menor a la Central proyectada.

El Concejal Horacio Lobos, manifiesta su inquietud sobre lo habitual que se han puesto las modificaciones presupuesta. Lo atribuye a un mal presupuesto diseñado para este año. Siente que más allá de que si cumple o no con la ley, por algo pasa por concejo y considera que deben hacer un razonamiento de cada uno respecto de cómo se están gastando las platas y mirar el futuro de Villa Alegre. Pregunta al concejo si están de acuerdo del cómo se están gastando las platas analizando todas las modificaciones presupuestarias. Informa que ha solicitado información a través del secretario municipal y también a Contraloría y está a la espera de esa información. Mientras no tenga esa información no estaría en condiciones de aprobar modificaciones presupuestarias, ya que siente que van sacando de la dirección él pretendía que este gobierno comunal asumiera. Siempre son los mismos ítems, siempre los mismos enfoques, agrega. Solicita conocer la programación que existe hasta fin de año, conforme a lo argumentado pro el director de Secplan. Cuáles son esas actividades, qué es lo que está pensando el municipio. Continúa en los mismos términos, manifestado las necesidades de la comunidad y lo establecido en el PLADECO.

El Concejal Claudio Jorquera, pide la palabra para manifestar que no se siente aludido con las palabras del Concejal Lobos, porque el trabajo que viene realizado, refiriéndose al



concejal, él ya lo ha realizado al principio. Se refiere al requerimiento que hizo ante el concejo municipal dar cumplimiento al artículo 8 de la ley 18.695 por lo que ahora se entregan los informes, donde se le criticó por el gasto. Dice que no es su problema que ahora las personas se están poniendo la camiseta por Villa Alegre. Añade que ya se capacitó e hizo el trabajo, por lo tanto, logró comprender que el rol que le encomienda su cargo de concejal lo viene realizando, a su parecer, a la perfección, como corresponde, no ha estado comentado ningún error prácticamente y manifiesta que no quiere entorpecer el desarrollo del programa del gobierno comunal. Ahora entiende cómo funciona el tema de la administración pública en Villa Alegre, al menos. Solicita respeto de cada opinión. Argumenta.

El presidente del concejo solicita que la Alcaldesa(s) responda la pregunta del Concejal Lobos. La cual indica, en relación a la solicitud de información se está recopilando la información y necesita verificar de qué tipo de solicitud se trata.

El presidente del concejo se suma a las palabras del Concejal Lobos y la de la Concejal María Ignacia González, básicamente para no caer nuevamente en lo mismo de no entregar detalle. Esta situación no es grata. La idea es aclarar en que se están gastando los recursos. Pide a la Alcaldesa(s) poder considerar lo que se está solicitando.

La Alcaldesa(s) se refiere a la autonomía que tiene el Concejo municipal para establecer acuerdos respecto del tema. Puede incorporarlo al reglamento un acápite que establezca que las modificaciones vengán acompañadas de una minuta explicativa. Indica que el clasificador presupuestario fue remitido a los señores concejales en la sesión del julio, pero se puede enviar nuevamente.

El presidente, le parece bueno que se de esta instancia de entregar la información y no ser votada de inmediato. Y también es bueno que le entreguen la minuta.

El Concejal Lobos, reitera en los mismos términos y pide mayor información para que en la sesión que se presenta la modificación puedan hacer las preguntas que necesitan hacer. Así no hay como indagar más, agrega. Reitera sobre la programación.

El presidente lo pide dejar como acuerdo del concejo. El Concejal Claudio Jorquera no están de acuerdo de que se tome acuerdo si no están todos los integrantes. La

Alcaldes(s) Lorena Galv3ez propone revisar el reglamento y dejarlo para la pr3xima sesi3n o dejarlo para varios para recabar los antecedentes y contar con el sustento jur3dico.



**Acuerdo N°206:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificar la tabla incorporando Pronunciamiento del Concejo para evaluar modificar el Reglamento de Funcionamiento del Concejo”

El presidente pide que el Director de Secplan continúe con su exposici3n sobre la modificaci3n presupuestaria referida a incrementar cuentas para la programaci3n de actividades hasta fin de a±o. Concluye y el presidente agradece su exposici3n.

**2.3.2.- Pronunciamiento del Concejo sobre costos de operaci3n y mantenci3n Proyecto FRIL proceso de postulaci3n 2022 “CONSTRUCCI3N DE INFRAESTRUCTURA, FARMACIA OFTALMOLOGÍA MUNICIPAL, VILLA ALEGRE”, “CONSTRUCCI3N FERIA ARTESANAL MUNICIPAL, VILLA ALEGRE” Y “CONSTRUCCI3N DE CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR, VILLA ALEGRE”:**

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Director de Secplan Eric Jara, quien presenta a los profesionales de la unidad Nicol Valenzuela a cargo de la postulaci3n de esta cartera de proyectos y Javier Letelier asistente t3cnico quienes exponen la presentaci3n adjunta. Los proyectos est3n siendo postulados a un llamado especial, ya que las alzas de los precios de construcci3n se elevaron y en un primer proceso no se presentaron oferentes. Entregan detalles de cada proyecto.

Terminada la exposici3n, el presidente ofrece la palabra al concejo para hacer preguntas.

La Concejala Mar3a Ignacia Gonz3lez, manifiesta su alegr3a por estos proyectos por los cuales hab3a preguntado hace rato y que viene de la administraci3n anterior. Los felicita y espera que salgan lo antes posible.

El presidente y la concejala discuten sobre el tiempo de los proyectos.

El presidente agradece la presentaci3n y pide tomar el acuerdo.

La Secretaria Municipal hace presente la diferencia de los costos de operaci3n y mantenci3n del proyecto “CONSTRUCCI3N DE CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR, VILLA ALEGRE”. La Alcaldesa(s) solicita aclarar a la unidad de Secplan los valores. Aclarado y en su calidad de Alcaldesa(s) solicita que se rectifique la informaci3n



propuesta, sumado los dos ítems que están en la exposición señalando que los costos de operación y mantenencias del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR, VILLA ALEGRE" es de un total de \$134.900.000(ciento treinta y cuatro millones novecientos mil) pesos. Solicita que el consejo considere y pueda pronunciarse en la presente sesión.

El presidente pregunta a los concejales y todos están de acuerdo en votarlo.

votación:

|                                  |         |
|----------------------------------|---------|
| Concejal Horacio Lobos           | aprueba |
| Concejal Claudio Jorquera        | aprueba |
| Concejal Andrés Sáez             | aprueba |
| Concejal Luis Orellana           | aprueba |
| Concejala María Ignacia González | aprueba |
| Concejal Cesar Vallejos          | aprueba |

Se da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°207:** "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, los costos de operación y mantención Proyecto FRIL proceso de postulación 2022 "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, FARMACIA OFTALMOLOGÍA MUNICIPAL, VILLA ALEGRE" por un costo total anual de \$124.360.000 (ciento veinticuatro millones trescientos sesenta mil) de pesos, "CONSTRUCCIÓN FERIA ARTESANAL MUNICIPAL, VILLA ALEGRE" por un costo total anual de \$1.900.000 (un millón novecientos mil) de pesos y "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR, VILLA ALEGRE" por un costo total anual de \$134.900.000(ciento treinta y cuatro millones novecientos mil) de pesos"

**2.3.3 Pronunciamiento del concejo sobre división de la comisión de Deporte y Turismo:**

El presidente solicita al Concejal Claudio Jorquera presente el tema. La Concejala María Ignacia González está de acuerdo con la propuesta.

La propuesta es:



Que la comisión de Deporte y Cultura y la Comisión de Cultura queden de la siguiente forma:

**Comisión de Cultura y Turismo:** presidida por la Concejala María Ignacia González en integrada por los Concejales Claudio Jorquera y Luis Orellana.

**Comisión de Deporte y Turismo Aventura:** presidida por el Concejal Claudio Jorquera e integrada por los Concejales Horacio Lobos, Cesar Vallejos y Andrés Sáez

El presidente solicita tomar el acuerdo:

votación:

|                                    |         |
|------------------------------------|---------|
| Concejal Claudio Jorquera          | aprueba |
| Concejal Luis Orellana             | aprueba |
| Concejala María Ignacia González   | aprueba |
| Concejal Horacio Lobos             | aprueba |
| Concejal Andrés Sáez               | aprueba |
| Presidente Concejal Cesar Vallejos | aprueba |

Se da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°208:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, ampliar la Comisión de Cultura a Comisión de Cultura y Turismo: presidida por la Concejala María Ignacia González en integrada por los Concejales Claudio Jorquera y Luis Orellana. Y la Comisión de Deporte y Turismo se denomine Comisión de Deporte y Turismo Aventura: presidida por el Concejal Claudio Jorquera e integrada por los Concejales Horacio Lobos, Cesar Vallejos y Andrés Sáez”

**2.3.3 Pronunciamiento del concejo sobre subvención para la Junta de Vecinos de Esperanza para ser utilizada en juegos tradicionales los días 17 y 18 de septiembre en sector Esperanza:**

El presidente presenta el tema. Los concejales se manifiestan a favor.

La alcaldesa(s) informa sobre los juegos típicos en los sectores.

El presidente pide la votación.





votación:

|                                  |         |
|----------------------------------|---------|
| Concejala María Ignacia González | aprueba |
| Concejal Luis Orellana           | aprueba |
| Concejal Horacio Lobos           | aprueba |
| Concejal Andrés Sáez             | aprueba |
| Concejal Claudio Jorquera        | aprueba |
| Concejal Cesar Vallejos          | aprueba |

Se da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°209:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, subvención de \$1.000.000(un millón) de pesos para la Junta de Vecinos de Esperanza para ser utilizada en juegos tradicionales los días 17 y 18 de septiembre en sector Esperanza”

**2.3.4 Pronunciamiento del Concejo para evaluar modificar el Reglamento de Funcionamiento del Concejo:**

La secretaria municipal informa respecto de este tema que el artículo 66 del reglamento regula la modalidad de cambios al mismo.

Se deja en acta que el concejo acuerda

**Acuerdo N°209:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, convocar a sesión extraordinaria para introducir modificación al Reglamento de Funcionamiento del Concejo para el día martes 27 de septiembre”

**3. 4 VARIOS**

Los concejales expresan sus varios:

**Concejala María Ignacia González:**

- Hace informa al concejo sobre solicitud enviada a la presidenta unión comuna del adulto mayor para solicitar la entrega en comodato o donación instrumentos musicales (guitarras).
- Se refiere a la mantención de la luminaria. Manifiesta su preocupación sobre el contrato que no inicia. Pide que por favor no se demoren tanto en cosas tan



importantes para la comuna. La Alcaldesa (S) respecto del tema señala que el alcalde también lo ha hecho presente, sin embargo, ha sido difícil con el contratista ha tenido problemas de stock de firma, etc. Se pretendió agilizar el convenio con Linares sin embargo no fue posible rescatar de sus insumos para reutilizar. Se refiere a las inversiones en luminarias led. La concejala indica que el convenio con Linares no existe porque el concejo lo rechazó.

- Se refiere a la aprobación de programa para la construcción de casa de emergencia durante el mes de diciembre de 2021. Se aprobó por lo importante que era contar con viviendas de emergencia. Recuerda el incendio en la población Bernardo O'Higgins y que el señor no había donde llevarlo. Se pidió al SAR que se pidiera quedar esa noche. Relata lo ocurrido esa noche. Indica que al parecer no quedan viviendas de emergencia.

El presidente solicita información al Director de Riesgos y Desastres, no obstante, el director indica que ese tema lo ve Dideco. Se le pregunta a la directora(s) Dideco Lilian Arévalo, y lamentablemente no cuenta con información al respecto. Se refiere a la entrega de viviendas por el equipo de Santiago y también se refiere a la necesidad de institucionalizar el señor (don Luis) afectado ya que no cuenta con redes de apoyo. Ya se están haciendo gestiones con salud para ello.

La Concejala reconoce a la Sra. Elizabeth Astudillo por su buena voluntad y beneficencia. Pide sea reconocida como merece.

#### **Claudio Jorquera Muñoz:**

- Se refiere al problema de inundación de la junta de vecinos Nueva Unión en la entrada de Cerrillos. Pregunta si existe algún informe sobre el tema. El director de obras, indica que sí hay informe y se remitió a la administración. Se refiere a los aspectos técnicos que provocan las inundaciones y las recomendaciones necesarios para encontrar una solución. El concejal indica que los vecinos quieren hacer, por iniciativa propia, una excavación sin dañar el pavimento con una coña de 80cm al canal. Pregunta al Secplan si existe proyecto en cartera. El director Secplan, indica que sí existe la iniciativa de elaborar el Plan de Evacuación de aguas lluvias. Fue oficiado a la DOH. En necesario para evaluar proyectos de solución. El concejal pide dar respuesta al requerimiento ingresado en mayo de 2022. El director Secplan indica que se puede hacer una evaluación como plan de contingencia. El concejal indica que hay consentimiento de todos los vecinos.

#### **Concejal Horacio Lobos Azocar:**

- Informa sobre la iluminación del sector La Balsa hasta el mismo río. Da las gracias a la empresa Luz Linares por la donación e instalación de 10 focos. Solo se necesita la voluntad de firmar un contrato de suministro. No tiene costo para el municipio. Espera que a fines de septiembre La Balsa este iluminado.

- Pregunta sobre el convenio de gas con la Empresa Gasco. La Alcaldesa (s) se refiere a que el convenio fue sometida a revisión de las dos unidades jurídicas y no es el mismo convenio que el firmado con Lipigas. Se refiere a las cláusulas de exclusividad las cuales se solicitaron modificar. Ya fue enviado con los cambios. Se lanzará una vez esté totalmente habilitado para contar con beneficiarios de forma inmediata.



El presidente agradece al equipo Secplan por la adjudicación del proyecto de setecientos doce millones de pesos para el programa mejoramiento de Barrio y también invita a todos a la fiesta del vino y de la chicha que se realizará en la plaza el sábado 10 de septiembre a partir de las 12pm.

**Concejal Luis Orellana Ramírez:**

- Hace un alcance sobre el sentir de los concejales. Hace un recordatorio a los directores respecto de la obligatoriedad de invitarlos a actividades cuando involucran recursos municipales a hacer partícipe a los concejales. Se han informado por las redes sociales. Cita las palabras del alcalde sobre donde se dio esa instrucción. La idea no es llegar a otras instancias como contraloría. Los concejales María Ignacia Gonzáles, Horacio Lobos y Cesar Vallejos se manifiesta de acuerdo lo dicho.

Levanta la sesión siendo las 12:29pm horas. Agradece a todos.

*La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link: <https://villalegre.cl/concejo-municipal-2021-2024/>*



**Claudia Berríos Nilo**  
**Máster en Gestión Pública**  
**Secretario Municipal**  
**MINISTRO DE FE**  
**Ilustre Municipalidad de Villa Alegre**



31 DE AGOSTO DEL 2022

SEÑORES CONCEJALES DE LA COMUNA PRESENTE

Junto con saludar; y de acuerdo a lo indicado por el Sr. Alcalde, se envía a Uds., Modificaciones Presupuestarias, a fin de ser expuestas en próxima sesión de Concejo Municipal, por parte del suscrito, para lo cual se espera contar con vuestra aprobación.

Al respecto, las Modificaciones presupuestarias que se requieren, son las que se señalan a continuación, por los montos que se indican:

**a) se requiere asignar recursos a los diferentes ítems, del Presupuesto Municipal**

Disminuye Ítem de Gastos:

| SUBT. | ITEM | ASIG. | SUB ASIG | DENOMINACION                                  | MONTO         |
|-------|------|-------|----------|---|---------------|
| 22    | 04   | 012   | 000      | OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS | \$ 50.000.000 |
| 31    | 02   | 999   | 205      | ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA             | \$ 22.000.000 |
| 31    | 02   | 999   | 190      | ADQUISICION DE CONTENEDORES - OFICINA ARMABLE | \$ 2.392.000  |
| 24    | 01   | 006   | 000      | VOLUNTARIADO                                  | \$ 60.000.000 |
| 21    | 03   | 001   | 000      | HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES | \$ 43.552.000 |
|       |      |       |          | TOTAL   | \$177.944.000 |

Aumenta Ítem de Gastos:

| SUBT. | ITEM | ASIG. | SUB ASIG |     | DENOMINACION                                       | MONTO         |
|-------|------|-------|----------|-----|--|---------------|
| 22    | 01   | 001   | 000      | 000 | PARA PERSONAS                                      | \$5.000.000   |
| 22    | 08   | 999   | 000      | 000 | OTROS (SERV. GRALES)                               | \$48.702.000  |
| 22    | 09   | 005   | 000      | 000 | ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS                     | \$25.000.000  |
| 22    | 03   | 001   | 000      | 000 | PARA VEHICULOS                                     | \$20.000.000  |
| 22    | 11   | 001   | 003      | 000 | SERVICIOS INFORMATICOS                             | \$12.000.000  |
| 22    | 08   | 001   | 000      | 000 | SERVICIOS DE ASEO                                  | \$6.000.000   |
| 22    | 09   | 006   | 000      | 000 | ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS                   | \$10.000.000  |
| 22    | 05   | 005   | 000      | 000 | TELEFONIA FIJA                                     | \$9.392.000   |
| 21    | 02   | 001   | 001      | 000 | SUELDOS BASE                                       | \$8.000.000   |
| 21    | 02   | 001   | 002      | 002 | ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA | \$1.000.000   |
| 21    | 02   | 001   | 007      | 001 | ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551,  | \$13.500.000  |
| 21    | 02   | 001   | 010      | 001 | ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), | \$250.000     |
| 21    | 02   | 001   | 013      | 001 | INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980 | \$2.000.000   |
| 21    | 02   | 001   | 013      | 002 | BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N | \$1.000.000   |
| 21    | 02   | 001   | 013      | 003 | BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675 | \$2.500.000   |
| 21    | 02   | 001   | 014      | 999 | OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS                    | \$100.000     |
| 21    | 02   | 002   | 002      | 000 | OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES                   | \$3.500.000   |
| 21    | 02   | 004   | 005      | 000 | TRABAJOS EXTRAORDINARIOS                           | \$10.000.000  |
|       |      |       |          |     |  | \$177.944.000 |

Lo que se informa y solicita a Honorable Concejo Municipal. Les saluda atentamente,

ERIC JARA PARRA  
 SECPLAN  
 T.M.VILLA ALEGRE





31 DE AGOSTO DEL 2022

SEÑORES CONCEJALES DE LA COMUNA PRESENTE

Junto con saludar; y de acuerdo a lo indicado por el Sr. Alcalde, se envía a Uds., Modificaciones Presupuestarias, a fin de ser expuestas en próxima sesión de Concejo Municipal, por parte del suscrito, para lo cual se espera contar con vuestra aprobación.

Al respecto, las Modificaciones presupuestarias que se requieren, son las que se señalan a continuación, por los montos que se indican:

**a) Modificación Ingreso de Recursos Exteriores - SUBDERE**

Que, con fecha 25 de agosto del 2022 ingresaron en arcas municipales lo siguiente

| Monto          | N° Orden de Ingreso | Nombre origen | Destino Nombre del Proyecto   |
|----------------|---------------------|---------------|---|
| \$ 183.023.952 | 639                 | PMB SUBDERE   | SOLUCIONES INDIVIDUALES DE AGUA POTABLE SECTOR ROSAS OLEAS, COMUNA DE VILLA ALEGRE. |
| \$ 264.701.788 | 638                 | PMB SUBDERE   | REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR 2, VILLA ALEGRE.                                |
| \$ 264.701.788 | 637                 | PMB SUBDERE   | REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR 1, VILLA ALEGRE.                                |

Dichos recursos corresponden que sean incorporados al presupuesto municipal, por lo que se requiere efectuar la siguiente modificación presupuestaria:

Aumenta Ítem de Ingresos:

| SUBT. | ITEM | ASIG. | SUB ASIG | DENOMINACION                     | MONTO \$       |
|-------|------|-------|----------|----------------------------------|----------------|
| 13    | 03   | 002   | 002      | PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS | \$ 712.427.528 |

Aumenta Ítem de Gastos: se crean dentro del subtítulo 31-iniciativas de inversión, los proyectos respectivos.

| SUBT. | ITEM | ASIG. | SUB ASIG | DENOMINACION  | MONTO          |
|-------|------|-------|----------|---|----------------|
| 31    | 02   | 004   | 219      | SOLUCIONES INDIVIDUALES DE AGUA POTABLE SECTOR ROSAS OLEAS, COMUNA DE VILLA ALEGRE. | \$ 183.023.952 |
| 31    | 02   | 004   | 220      | REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR 2, VILLA ALEGRE.                                | \$ 264.701.788 |
| 31    | 02   | 004   | 221      | REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR 1, VILLA ALEGRE.                                | \$ 264.701.788 |

Lo que se informa y solicita a Honorable Concejo Municipal. Les saluda atentamente,

ERIC JARA PARRA  
SECPLAN  
I.M.VILLA ALEGRE





**COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN  
PROYECTOS FRIL PROCESO 2022**

1. Proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, FARMACIA OFTALMOLOGÍAMUNICIPAL, VILLA ALEGRE**”, Código **BIP N° 40.012.592-0** que se postula a financiamiento bajo la Modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local, Proceso 2022, del Gobierno Regional, costos que se detallan a continuación.

| <b>COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN</b> |                      |
|---|----------------------|
| QUIMICO FARMACÉUTICO                    | \$18.000.000         |
| TECNÓLOGO MEDICO                        | \$22.800.000         |
| VENDEDOR                                | \$8.400.000          |
| MEDICAMENTOS                            | \$72.000.000         |
| LUZ                                     | \$840.000            |
| AGUA                                    | \$600.000            |
| MANTENCIONES Y REPARACIONES MENORES     | \$720.000            |
| EQUIPOS                                 | \$1.000.000          |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>\$124.360.000</b> |

2. Proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN FERIA ARTESANAL MUNICIPAL, VILLA ALEGRE**”, Código **BIP N° 40.011.561-0** que se postula a financiamiento bajo la Modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local, Proceso 2022, del Gobierno Regional, costos que se detallan a continuación.

| <b>COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN</b> |                    |
|---|--------------------|
| ELECTRICIDAD                            | \$850.000          |
| AGUA                                    | \$200.000          |
| MANTENCIONES SISTEMA ELÉCTRICO          | \$200.000          |
| MANTENCIONES SISTEMA SANITARIO          | \$150.000          |
| MANTENCIÓN LOCALES                      | \$500.000          |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>\$1.900.000</b> |

3. Proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR, VILLA ALEGRE**”, Código **BIP N° 30.486.931-0** que se postula a financiamiento bajo la Modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local, Proceso 2022, del Gobierno Regional, costos que se detallan a continuación.

| <b>COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN</b> |                      |
|---|----------------------|
| ADMINISTRADOR                           | \$ 13.200.000        |
| KINESIOLOGO                             | \$ 11.400.000        |
| PSICOLOGO(A)                            | \$ 10.800.000        |
| ENFERMERO(A)                            | \$ 18.000.000        |
| MANIPULADORA DE ALIMENTOS               | \$ 7.200.000         |
| AYUDANTE DE COCINA                      | \$ 6.000.000         |
| REMUNERACION AUXILIAR                   | \$ 4.800.000         |
| LUZ                                     | \$ 800.000           |
| AGUA                                    | \$ 900.000           |
| TELEFONO                                | \$ 300.000           |
| GAS                                     | \$ 1.500.000         |
| REPARACIONES                            | \$ 3.000.000         |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>\$ 77.900.000</b> |

**ERIC JARA PARRA**  
SECPLAN  
I.MUNICIPALDIAD DE VILLA ALEGRE

Villa Alegre, Septiembre 2022